

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**195****MADRID NÚMERO 14**

## EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria de lo social del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sandra Janeth Parra López, contra “Tep Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.764 de 2009, se ha acordado citar a “Tep Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2010, a las diecisiete y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 14, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tep Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.481/10)